

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021**

FECHA: 05 de Septiembre de 2005
HORA: 5:30 p.m.
LUGAR: Sala del Consejo Universidad del Quindío

ASISTENTES: **Dra. Amparo Arbelaez Escalante**
 Gobernadora
Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
 Representante sector productivo
Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante Ex rectores
Dr. Marco Alfonso Nieto García
 Representante de las directivas académicas
Prof. Oscar Marino García Arias
 Representante de los profesores
Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa
 Representante de los egresados
Est. Mauricio Ramírez Gaona
 Representante de los estudiantes
Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria general

AUSENTES: **Dr. Jaime Bejarano Alzate**
 Representante ministra de educación (excusa)

ORDEN DEL DIA: 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
 2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La sesión fue presidida por la señora Gobernadora.

Se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por los miembros del Consejo Superior.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se informó, por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La señora gobernadora tomó la palabra y manifestó que el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) que será estudiado y analizado en esta

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 021

sesión tiene una proyección a diez años, lo que permite que se tengan muy buenas herramientas de trabajo para ese tiempo.

El Ingeniero Diego Guerrero Castro, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, en compañía del Dr. Daniel Uribe, asesor externo para la formulación del P.D.I y Marcelino Galvis N. profesional especializado en el área de proyectos, expusieron la manera como fue elaborado el Plan, la metodología utilizada en el mismo, la fase de formulación y alcance del Plan.

En cumplimiento de la Ley 30, la Rectoría de la Universidad del Quindío propició los espacios y ejercicios para la formulación del PDI mediante un ejercicio de reflexión acerca de la Universidad que queremos, con la participación de todos los estamentos y personas que optaron por ejercer y desarrollar el principio de la autonomía universitaria en relación con el principio de la planificación.

Para abrir espacios de participación al interior de la Universidad, la Oficina de Planeación y Desarrollo (OPD) propuso la conformación de un Comité Asesor Universitario (CAU) para la formulación del PDI, integrado por los estamentos y actores universitarios. Igualmente, para abrir espacios de participación desde fuera de la Universidad, propuso la conformación de un Comité Asesor Externo integrado por distintos sectores de la sociedad.

Definición de la ruta para la formulación del plan

La ruta para la formulación del plan es el resultado de una fase inicial de discusión entre la OP y el CAU, partiendo de las propuestas e ideas de todos sus miembros.

Como fundamento del plan, se empleó la metodología Forjando Futuro (Future Search Conference en inglés), la cual combina el cumplimiento de dos metas al mismo tiempo:

- 1. Ayudar a grupos grandes y diversos a descubrir valores, propósitos y proyectos que tienen en común.*
- 2. Posibilitar a la gente crear un futuro común deseado y transformar su capacidad para la acción cooperativa, en un periodo de tiempo relativamente corto.*

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 021

Forjando Futuro es una metodología de planificación participativa y prospectiva que se diferencia de otras técnicas de planificación en cuatro características principales:

a) Todo el sistema participa: *Se reúne una muestra representativa de todas las partes involucradas, en una interacción donde hay más diversidad y menos jerarquía, garantizando la oportunidad para que cada persona sea escuchada. Así, se brinda la oportunidad de aprender y percibir otras formas de enfrentar la problemática bajo consideración.*

b) Se construye una visión del futuro deseado: *Desde una perspectiva histórica y global, donde se piensa globalmente antes de actuar localmente. Se comparten percepciones y se profundizan los compromisos para actuar, incrementando la gama de acciones posibles.*

c) Las personas dirigen su propio trabajo: *La herramienta principal es el diálogo y no la resolución de los problemas. Los participantes se ayudan mutuamente a realizar las tareas y se responsabilizan por las percepciones y acciones propias.*

d) Se definen los intereses comunes: *Forjando Futuro se centra en la búsqueda de consensos en vez de la resolución de conflictos. Ello lleva a respetar las diferencias en vez de conciliarlas. Los planes de acción se centran en los acuerdos y propósitos comunes de todos los participantes, alejándose de los intereses que pertenecen a un grupo restringido de personas o a una persona en particular.*

Fase de Formulación

La formulación de la Misión y Visión de la Universidad del Quindío al 2015 es el principal producto del Taller Forjando Futuro. La visión y misión formulada por los participantes al taller corresponden al propósito o “tarea” que el Comité Organizador precisó: visualizar y actuar conjuntamente para alcanzar una Universidad del Quindío, con desafíos, sueños y compromisos con la sociedad, asumidos y cumplidos al año 2015. Dado el marco de prospectiva (año 2015), la visión y misión se desprenden de visualizaciones y acuerdos de largo aliento. En un taller FF, la visión se consigna a través de dos actuaciones grupales: a) Las representaciones lúdicas; b) Los grandes acuerdos finales (“qué queremos”). Las representaciones lúdicas son capturadas mediante grabaciones (sonovisos) y apuntes de los

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 021

observadores. Los grandes acuerdos son expresados mediante tarjetas en un ejercicio de metaplán.

Por otro lado, la misión se captura a través de dos actuaciones grupales: a) las tarjetas de acuerdos que ilustran cómo podemos lograr lo que queremos; esto es, proyectos y formas de lograr la visión, agrupadas también mediante ejercicio de metaplán) y b) Los planes de acción formulados por los participantes, a corto, mediano y largo plazos.

Los objetivos y metas del PDI a uno, dos y tres años se formularon mediante la técnica de Matriz de Objetivos, en talleres con representantes de los estamentos universitarios (administrativos, docentes, estudiantes y directivas académicas), partiendo del diagnóstico DOFA y en especial de la confrontación de las oportunidades con las fortalezas y las amenazas con las debilidades.

Alcance del Plan

El alcance del PDI está definido por el sistema de planificación de la Universidad y este a su vez por la estructura y misión institucionales. La dinámica y complejidad del sistema universitario implica la satisfacción de necesidades en dos ejes de planificación – un eje que resuelve los asuntos filosóficos, pedagógicos y el deber ser de la Educación y su rol en la sociedad – y otro eje que enfrenta y resuelve los asuntos más operativos, de cómo hacer las cosas con eficacia (la estrategia) y eficiencia (la organización de los recursos).

La Universidad del Quindío se ha estructurado en tres niveles organizacionales (institución, facultad y programa educativo), cada uno con sus propias necesidades de planificación, en lo relativo a su filosofía y en lo operativo.

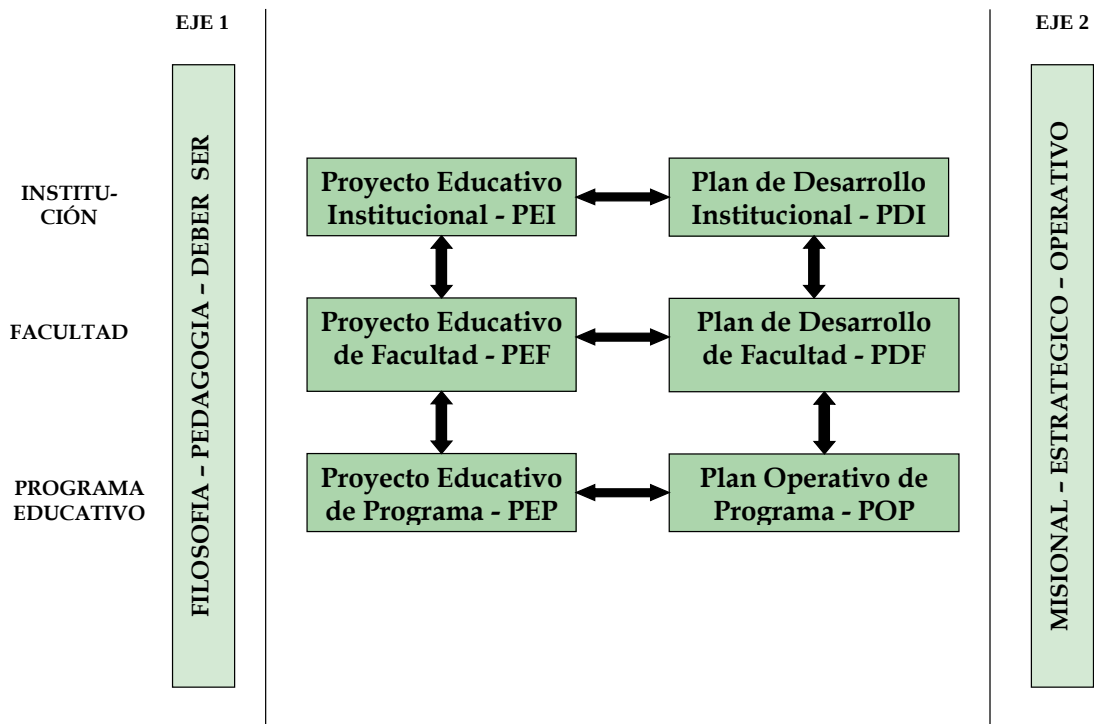
En consecuencia, el escenario es el de dos ejes de planificación que operan sobre tres niveles de organización, dando origen a $2 \times 3 = 6$ espacios de reflexión y toma de decisiones que anteceden la acción y profundizan la autodeterminación. Cada ejercicio de reflexión tiende a expresarse (comunicarse) mediante un documento (plan), donde se plasman los análisis y propósitos compartidos de los actores que acuden a la cita planificadora en cada nivel. Estos documentos son:

- En el eje filosófico – pedagógico – y deber ser: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo de Facultad*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

(PEF) y Proyecto Educativo de Programa (PEP) para los tres niveles organizacionales de institución, facultad y programa, respectivamente.

- En el eje misional – estratégico – operativo: el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan de Desarrollo de Facultad (PDF) y Plan Operativo de Programa (POP) para los tres niveles organizacionales



La articulación de los dos ejes de planificación – lo filosófico y lo operativo – vista a través de los instrumentos planificadores (PEI, PEF y PEP en el eje filosófico; PDI, PDF y POP en el eje operativo) y de sus interrelaciones. La estructura de la Universidad (institución, facultades y programas educativos) determina a su vez la existencia de tres unidades de gestión. En consecuencia, 2 ejes x 3 unidades de gestión = 6 instrumentos.

La dinámica que vive hoy la Universidad del Quindío y el desenvolvimiento de sus asuntos planificadores, permite plantear las siguientes consideraciones:

- La acreditación de la calidad de la educación centra su interés en el Proyecto Educativo de Programa (PEP), puesto que su unidad de gestión es el programa educativo en el tercer nivel (y tan solo indirectamente la facultad y la institución). Es por esta

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021**

razón que los equipos evaluadores se interesan particularmente por conocer y entender el instrumento de mayor jerarquía en este eje planificador: el PEI.

- *La Universidad del Quindío (primer nivel) ha centrado sus esfuerzos de planificación en resolver los asuntos misionales, estratégicos y operativos, generando una progresión y secuencia de Planes de Desarrollo Institucional (PDI), en ausencia de un PEI.*
- *Las Facultades (segundo nivel) han formulado planes de desarrollo, sin contar con directrices claras sobre los alcances y contenidos del ejercicio planificador y una oscura relación con los otros dos niveles. Los productos (denominados “PEFs”) presentan ejercicios de diagnóstico y determinación de prioridades de acción – inversión, sin resolver los asuntos filosóficos – pedagógicos. En consecuencia, estos documentos corresponden más a Planes de Desarrollo de Facultad (PDF) que a PEFs propiamente dichos. La ausencia de un PEI como verdadero referente de los PEF y la presencia de un PDI jerárquicamente superior a las Facultades, tienen por efecto que las Facultades centren su atención en los asuntos misionales – estratégicos – operativos, en perjuicio de los asuntos filosóficos que la misma Universidad ha desatendido.*

El PDI no puede resolver los asuntos propios de un PEI y debe centrarse en los elementos que le son propios. Por otro lado, la acreditación de los programas educativos puede verse favorecida con la formulación del PEI y verdaderos PEF que irradian claridad y autodeterminación a los programas educativos.

Una vez terminada la exposición por parte de los expertos, la señora Gobernadora se retiró de la sesión por un llamado urgente, al cual debió acudir, por lo anterior se levantó la sesión.

Se dio por terminada la misma, siendo las 7:15 p.m.

*Original firmado
AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidenta*

*Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General*